



Ilustre Municipalidad de Litueche  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 00254

LITUECHE, 13 FEB 2020

"AUTORIZA CAMBIO DE COMISION PARA LICITACION  
SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUELENTARO AÑO  
2020".5124-4-LE20.

DE: 066.-  
13/02/2020

**CONSIDERANDO:**

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, Transporte Escolar o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum N° 4 de fecha 30/01/2020 del Jefe DAEM, solicitando la Contratación del Servicio de Transporte Escolar.
- La necesidad de trasladar a alumnos de los Sectores de Los Canelos, Quebrada Honda, Camarico, Quelentaro Alto, El Sauce y Quelentaro Centro.
- La necesidad de trasladar a los alumnos de esos Sectores hacia la Escuela (ida y regreso).
- La necesidad de contratar un servicio de Transporte Escolar.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 36
- Que, dicha licitación se debe realizar a través del Sistema de Compras y Contratación Pública.
- El Decreto Alcaldicio N° 184 de fecha 31/01/2020 que autoriza el llamado a licitación.
- La licitación que quedó registrada en el portal con la ID 5124-4-LE20.
- Que el Jefe DAEM se encuentra haciendo uso de su feriado legal.
- Que, Don Ramón Donoso Díaz reemplaza a don Patricio Chacón Araya en la comisión.

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

**DECRETO:**

1.- Autorizase el Cambio de la Comisión de apertura y evaluadora de las ofertas de la Licitación para la Adquisición de "SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR QUELENTARO AÑO 2020."

La Comisión queda constituida por los siguientes funcionarios:

- Sr. Ramón Donoso Díaz, Jefe (s) Departamento de Educación, Rut: 8.012.525-9.
- Sr. Felipe Donoso Donoso, Coordinador de Extraescolar, Rut: 16.907.203-5.
- Sr. Pablo Vial Vera, DIDECO, Rut: 13.344.141-7.

2.- Procédase a comunicar, a través del Sistema de Compras Públicas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



*[Firma manuscrita]*  
**LAURA URIBE SILVA**  
Secretaria Municipal

RAE/LUS/RPV/RDD/pyr

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Compra (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).

*[Firma manuscrita]*  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde

